

EL GOBIERNO QUIERE REBAJAR A 30 DÍAS EL PERIODO QUE TIENEN LOS PARADOS PARA RECHAZAR OFERTAS

Expansion – 24-08-2010

El ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, anunció que la intención del Gobierno es **rebajar de 100 a 30 días el "periodo de gracia"** con el que cuentan los parados para rechazar cursos de formación u ofertas de empleo.

"No parece razonable, si queremos en un futuro ir a potenciar las políticas activas de empleo, que haya periodos largos en los que una persona no tenga que aceptar una oferta de trabajo si se produce", declaró el ministro.

Corbacho, en declaraciones a la Cadena Ser recogidas por Europa Press, afirmó que esos 30 días parecen un periodo "razonable" para que el parado **"se resitúe"** después de perder su empleo y empiece a participar en cursos de formación e itinerarios y aceptar las ofertas de empleo realizadas por el antiguo INEM.

El ministro también considera "razonable" que a una persona que no acepte ni formación, ni itinerarios ni ofertas laborales se le niegue la prestación por desempleo. "Es razonable que en estos supuestos sea incompatible la prestación", dijo Corbacho, que recordó que, aunque estos casos ya pueden darse con la legislación actual, existen "lagunas" que el Gobierno quiere precisar.

El Ejecutivo quiere introducir estos cambios en el texto de la reforma laboral, que ahora se encuentra en el Senado. De hecho, el Grupo Socialista ya ha incorporado una enmienda en esta dirección, lo que ha ocasionado críticas de las centrales sindicales.

En principio, la enmienda socialista introducida en la reforma laboral propugnaba la pérdida de la prestación si el desempleado rechazaba acciones de formación **desde el primer día**, pero, de las palabras de Corbacho, se deduce que el Gobierno está buscando apoyos para que el texto final incorpore la **rebaja de 100 a 30 días** del llamado 'periodo de gracia'.

Corbacho, que confió en recibir el respaldo de otros grupos a esta iniciativa, afirmó que, con todo esto, "sería un error sacar la conclusión" de que el Gobierno está culpando del problema del paro a los parados, por no querer trabajar. "El problema es que hay una crisis tremenda, que ha echado del mercado laboral a más de 2,5 millones de personas", precisó.

"Lo que pasa es que **España tiene un problema endémico. Desde 1980, la tasa de desempleo ha sido excesivamente alta**. No podemos estar con tasas de paro que son el doble de la UE. Eso quiere decir que, de cara al futuro, las políticas activas tienen que ir ocupando un espacio mayor", aseguró el ministro.

Corbacho insistió en que los desempleados "tienen que reciclarse" y, para ello, consideró que los servicios públicos de empleo y en un futuro las agencias privadas de colocación, deben tener un papel "mucho más activo".

Reforma

En cuanto a la aparición de **nuevas enmiendas en el Senado** a la reforma laboral que pretenden modificar la definición de las causas objetivas del despido que salió del Congreso,

Corbacho confió en que no salgan adelante, pues dijo que el Gobierno "se siente cómodo" con la redacción que se pactó en la Cámara Baja.

"Es un tema que ha dado muchas vueltas, pero finalmente se ha encontrado un punto de equilibrio, que al Gobierno le gustaría que no tuviera más modificaciones", explicó el ministro, que recordó que, según lo acordado en el Congreso, **las empresas podrán acogerse a despidos objetivos** cuando demuestren que, por una situación sobrevenida, necesitan ajustar plantilla, sin perderse la tutela judicial, pues deberá ser el juez el que determine si se cumplen las causas alegadas por las empresas.

Respecto a la postura del PP ante el debate en el Senado el día 25 de la reforma laboral, Corbacho consideró que la posición de los 'populares' no estará en función del texto, sino "de lo que le pueda interesar desde el punto de vista táctico-político".

426 euros

Preguntado por los cambios introducidos en la prórroga de los 426 euros (han quedado **excluidos de esta ayuda los parados de entre 30 y 45 años que no tengan cargas familiares**), Corbacho indicó que, ahora que se empiezan a percibir mejoras, era el momento de reorientar esta ayuda.

El titular de Trabajo aseguró que, en línea con lo dictado por una resolución del Congreso, se ha hecho un reajuste para que los beneficiarios de los 426 euros sean dos de los colectivos más castigados por el desempleo (mayores de 45 años y menores de 30 años), así como los parados de entre 30 y 45 años con cargas familiares.

Corbacho recordó que su Ministerio hará un estudio en profundidad a partir de septiembre de esta ayuda y de las políticas de acompañamiento para ver por dónde tienen que caminar en el futuro. "Yo sería más partidario de que cualquier renta de esta naturaleza dejara de ser una renta pasiva para que pudiera ser una renta de acompañamiento para que la persona, mientras la percibe, tenga que hacer alguna actividad y esa actividad la complementa con formación", apuntó.

Al respecto, el secretario de Acción Sindical de CCOO, Ramón Górriz, se mostró muy crítico con la intención del Gobierno, anunciada por Corbacho.

Górriz, en declaraciones a Europa Press, **pidió al ministro que deje de "criminalizar" a los parados y a los trabajadores**, porque ellos no son los culpables de la crisis, y como tal, tampoco pueden ser los "paganos" de la misma.